Instructivo paso a paso **para la solicitud de crédito con el ICETEX 2027-1**

¡Hola! Queremos que tu solicitud sea muy fácil.

Aquí te contamos cómo aplicar a nuestro crédito para pregrado con el Plan **ETDH - Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.**

1 **Revisa:**
Ingresa y da clic para consultar el Calendario de la convocatoria.

2 **Elije:**
Ingresa para consultar plan de pregrado:

- **Plan ETDH:** Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

3 **Diligencia:**
Ingresa al botón **Solicitar tu crédito,** diligencia el formulario de solicitud de crédito de la línea de tu preferencia y completa la información de todos los módulos.

Para tener en cuenta:

Registra datos propios de correo electrónico y número de celular para que la comunicación del **ICETEX** sea efectiva. A esos contactos que registres se enviará el estado del proceso de solicitud de tu crédito con la entidad.

Te enviaremos un usuario y contraseña a tu correo electrónico registrado.



¿Necesitas recuperar la contraseña?

→ Ingresa aquí y recupera la contraseña

Si tienes un crédito con deudor solidario.

Persona natural que respalda la obligación adquirida por el titular del crédito durante el periodo de estudio y la etapa de amortización del crédito.

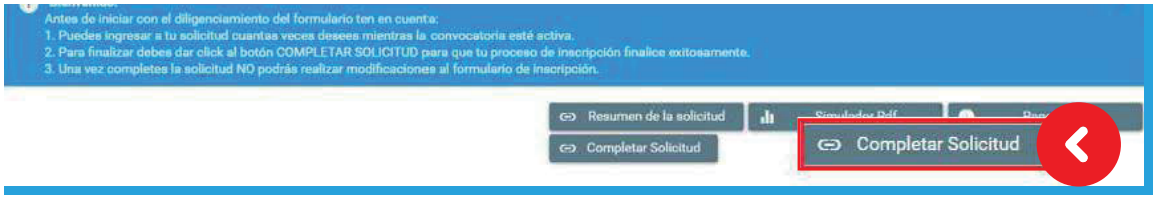
- Cuando diligencies el 100 % de la información del formulario, **dirígete al botón Estudio crediticio, da clic en confirmar.** Te debe aparecer la información asociada a tu solicitud de crédito educativo y **selecciona el botón Pagar.** Allí aparecerán las instrucciones para pagar mediante las diferentes opciones que tenemos, **por medio físico o por plataforma de pagos.**

- Realiza el pago y 24 horas después ingresa nuevamente y verás el resultado del estudio de antecedentes.

Si el resultado del estudio de antecedentes de tu deudor es NO APROBADO, puedes postular uno nuevo las veces que desees; para esto, debes ingresar al formulario de solicitud y modificar los datos por los de tu nuevo deudor solidario. Deberás diligenciar y pagar nuevamente el estudio de antecedentes crediticios.

4 Completa tu solicitud:

Si el resultado del estudio de antecedentes de tu deudor solidario fue Aprobado, debes ingresar al formulario de solicitud de crédito, y dar clic en **“Completar solicitud”**



5 Carga documentos:

- Al completar tu solicitud, **recibirás un correo con la contraseña** para subir los documentos a la plataforma de cargue documental.
- El cargue de los documentos **deberá realizarse 24 horas después de haber recibido el correo.**
- Debes consultar con frecuencia la plataforma de cargue documental, si el **ICETEX solicita ajustes, ingresa y realiza la subsanación*.**

> La subsanación es el estado que ingresa **ICETEX** cuando el aspirante presenta una inconsistencia en algún documento y debe corregirlo.

La información diligenciada en el formulario de solicitud **deberá coincidir con la documentación entregada** en el proceso de cargue documental.

> Consulta aquí el manual paso a paso para cargue documental.

6 Consulta el resultado:

Si en la plataforma de cargue documental tu solicitud aparece en estado Verificado, esta pasará a evaluación del comité de crédito y el resultado lo puedes consultar aquí.

7

Legaliza:

Debes realizar este proceso si tu crédito está e**n estado Aprobado sujeto a verificación de requisitos,** consulta el instructivo en la sección paso a paso para legalizar tu crédito de este ABC.

Firma de garantías:

Con tu solicitud en estado legalizado, **recibirás un correo desde el dominio @autenticsign.com** con las instrucciones para que tú y tu deudor solidario **(si aplica)** realicen la firma de garantías.

Es importante mencionar que la validación biométrica se realiza al momento de la firma del pagare.

Una vez realices dicho proceso y obtengas el concepto jurídico viable, tu crédito pasará a giro.

Te sugerimos consultar el manual:

PASO A PASO PARA FIRMA DE GARANTIAS.

Aclaramos que la continuidad del crédito se efectuará únicamente para aquellos créditos que culminen de forma exitosa el trámite firma de garantías, el cual es personal e indelegable.

- El **ICETEX** no autoriza tramitadores ni intermediarios; el proceso es gratuito.
- No entregues datos personales, claves o documentos a terceros.
- En caso de identificarse intermediación o suplantación, el crédito podrá ser bloqueado o anulado, y se activarán los correspondientes controles administrativos.

9

Concepto jurídico viable:

Es un estado del crédito que cumple con lo exigido por el **ICETEX** para iniciar con el proceso de desembolso.

Te recomendamos revisar el spam o correos no deseados, si han pasado 3 días hábiles luego de la legalización y no llega el correo, reporta la novedad al ICETEX

Aclaramos que la continuidad del crédito se efectuará únicamente para aquellos créditos que culminen de forma exitosa el trámite firma de garantías, el cual es personal e indelegable.

- El **ICETEX no autoriza tramitadores ni intermediarios;** el proceso es gratuito.
- **No entregues datos personales, claves o documentos a terceros.**
- En caso de identificarse intermediación o suplantación, **el crédito podrá ser bloqueado o anulado,** y se activarán los correspondientes controles administrativos.

Documentos para solicitar crédito pregrado:

Una vez tu crédito se encuentre en estado Estudio, recibirás un correo electrónico con usuario y contraseña para el cargue de los siguientes documentos:

•Copia del formulario de inscripción, debidamente diligenciado a través de la página web del ICETEX. Descárgalo aquí. Ingresa con tu usuario y contraseña. Este formulario debe presentarse firmado y con huella, lo cual es de carácter obligatorio. Posteriormente, súbelo al aplicativo de cargue documental.

Nota: El formulario de solicitud es obligatorio que cuente con la firma y la huella del aspirante al crédito, las cuales deben ser manuscritas, sin enmendaduras ni tachones. En caso que se presente sin estos requisitos, el documento será objeto de subsanación.

•Formato de condiciones de adjudicación del crédito (Formato 413) firmado por el aspirante o apoderado si es menor de edad. Descárgalo aquí

•Copia del documento de identidad del aspirante legible por ambas caras.

Si eres menor de edad:

•Copia del registro o certificado civil de nacimiento expedido por la Registraduría.

Si tu apoderado es una persona diferente a tus padres, debes aportar sentencia judicial de custodia expedida por un juez de la República, la cual debe coincidir con la información registrada en el formulario de solicitud.

Nota: Para menores de edad, la tarjeta de identidad no puede estar vencida al momento de la postulación.

Si tu línea de crédito corresponde a:

Línea de educación para el trabajo y el desarrollo humano **(ETDH)** Tú pagas el 30%, deberás adjuntar los siguientes documentos:

- Documento expedido por la institución que indique tu nombre(s), número de documento, nombre de programa y el valor de matrícula del semestre a cursar.

- Si ingresas a partir del segundo semestre del programa académico, se requiere documento expedido por la IES que indique: tu nombre(s), número de documento, nombre del programa y promedio del último semestre cursado o acumulado.

Documentos del deudor (si aplica)

- Imagen legible de ambas caras del documento de identidad.

- Aquellos aspirantes que para el cierre de la convocatoria vigente aún se encuentren diligenciando el formulario, en proceso de cargue de documentos, subsanación o pago del estudio de antecedentes crediticios, sin resultado o con resultado, pero sin completar el formulario, sus solicitudes NO serán evaluadas por parte del comité de crédito del ICETEX.

Paso a paso para legalizar tu crédito:

•Cuando tu crédito se encuentre en estado **Aprobado sujeto a verificación de requisitos**, deberás iniciar con el trámite de legalización.

Para la legalización de los créditos educativos de estudios en el país, se contarán con 20 días calendario a partir de la fecha de publicación del estado Aprobado sujeto a verificación de requisitos.

1 Consulta:

Si tu Institución de Educación Superior (IES) tiene convenio, consulta la base de datos aquí.

- Si encuentras tu IES en la base de datos, dirígete a la institución y solicita la legalización de tu crédito.
- Si tu IES no se encuentra en la base de datos, el ICETEX legalizará tu crédito. Se realizarán validaciones posteriores con la IES para verificar tu admisión.
- Si tu crédito es modalidad sostenimiento el ICETEX realizarán las validaciones posteriores con la IES para verificar tu admisión.

2 Revisa si debes crear o reportar cuenta bancaria:

Si realizaste tu solicitud de crédito por sostenimiento, **si tu Institución de Educación Superior (IES)** no tiene convenio con el **ICETEX,** o si eres beneficiario del subsidio de sostenimiento, deberás contar con una cuenta bancaria registrada a tu nombre.

Si no realizas el registro de la cuenta bancaria, no podremos realizar el desembolso.

Para registrar o matricular tu cuenta en el Portal Transaccional de **ICETEX,** ingresa a la página web de **ICETEX,** selecciona **(Ingresa a ICETEX virtual)** y busca la opción para **"Inscribir cuenta bancaria".**

Recuerda que este registro se realiza una vez tu crédito está aprobado, la cuenta debe estar a nombre del beneficiario y es necesario volver a registrarla cada vez que se actualice.

Recuerda que nuestros servicios son gratuitos y no se requiere de intermediarios.